

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
DEPARTAMENTO DE SALUD
RLG/GBT/RAB-DIR/ior



DECRETO EXENTO N° 1.834

RETIRO, Mayo 27 del 2014

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo N° 8 Letra g) y Artículo N° 10 N° 7, letra j) del Reglamento
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,

CONSIDERANDO

La necesidad de contar con compresor silencioso para Unidad Dental del Cecosf de Los Robles, ya que el actual se encuentra en mal estado y así evitar interrumpir la atención a usuarios de esta comunidad.

El precio conveniente, marca y procedencia reconocida, disponibilidad inmediata de producto y experiencia del proveedor.

Artículo N° 10 Letra j) cuando el costo de la evaluación de la ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de los recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM mensuales.

DECRETO

- 1.- **AUTORICÉSE**, la adquisición **VIA TRATO DIRECTO** a través del Portal Chilecompra, a proveedor **Mayordent Dental Limitada**, RUT 76.271.360-8, de la ciudad de Concepcion.
- 2.- **EJECUTESE**, la adquisición de 01 Compresor MV-6.0/30 LTS 1 HP MONOF 220 V.
- 3.- **IMPUTESE**, la suma de \$475.000= (Cuatrocientos setenta y cinco mil pesos) dicho gasto a Sub-Titulo 21405, Item Administración de Fondos.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por orden del Alcalde"



RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL



RODRIGO LARRANIGA GUTIERREZ
ALCALDE MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

- ✓ **DISTRIBUCION:**
- ✓ Secretario Municipal
- ✓ Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- ✓ Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- ✓ Encargado de Finanzas Salud Municipal
- ✓ Archivo Salud Municipal(2)